



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

Provisional

5686^a sesión

Miércoles 30 de mayo de 2007, a las 16.10 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Khalilzad	(Estados Unidos de América)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	China	Sr. Li Junhua
	Congo	Sr. Gayama
	Eslovaquia	Sr. Galbavý
	Federación de Rusia	Sr. Smirnov
	Francia	Sr. Lacroix
	Ghana	Sr. Christian
	Indonesia	Sr. Budiman
	Italia	Sr. Spatafora
	Panamá	Sr. Arias
	Perú	Sr. Voto-Bernales
	Qatar	Sr. Al-Sulaiti
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	Sudáfrica	Sr. Sangqu

Orden del día

La situación en Burundi

Primer informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (S/2007/287)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

07-36276 (S)



Se abre la sesión a las 16.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

Primer informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (S/2007/287)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2007/287, que contiene el primer informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi. Asimismo, quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2007/92, que contiene una carta de fecha 13 de febrero de 2007 del Representante Permanente de Francia, por la que transmite las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados en relación con el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en Burundi (S/2006/851 y Corr.1).

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la evolución reciente de la situación política en Burundi, en cuyo marco el Gobierno ha adoptado varias medidas correctivas para promover el diálogo, la reconciliación nacional y la armonía social. El Consejo también toma nota con reconocimiento de las medidas adoptadas para mejorar la gobernanza económica, la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones públicas. Alienta a las autoridades a seguir empeñadas en aplicar esas medidas y ejecutar las reformas convenidas en los acuerdos alcanzados en Arusha en 2000, en Pretoria en 2003 y en Dar es Salam en 2006, e insta a todas las partes interesadas del ámbito político de Burundi a mantener el espíritu de diálogo, creación de consenso e inclusividad, especialmente en relación

con la cuestión del reparto equitativo del poder, que les permitió efectuar una transición satisfactoria en el país.

El Consejo de Seguridad celebra el establecimiento de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) y el apoyo que proporciona al proceso de consolidación de la paz.

El Consejo de Seguridad encomia las gestiones emprendidas por el Grupo Especial de la Unión Africana y los facilitadores sudafricanos en apoyo de la aplicación del Acuerdo General de Cesación del Fuego de Dar es Salam, de 7 de septiembre de 2006. El Consejo de Seguridad exhorta a ambas partes a emprender gestiones para resolver las cuestiones pendientes con un espíritu de cooperación. Acoge con beneplácito la reanudación el 28 de mayo de 2007 de la labor del Mecanismo Conjunto de Verificación y Seguimiento para afrontar y eliminar los obstáculos a la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego. Alienta en particular al Gobierno de Burundi a seguir empeñado en encontrar una solución política para el estancamiento actual e insta a las Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL) a cumplir con celeridad sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Cesación del Fuego. También invita a la BINUB y a la Unión Africana a seguir apoyando esas actividades.

El Consejo de Seguridad insta al Gobierno a intensificar sus actividades relativas a todos los aspectos de reforma del sector de la seguridad y a afrontar la cuestión de los abusos de los derechos humanos cometidos por integrantes de los servicios de seguridad, en particular enjuiciando a los responsables, y alienta a los asociados internacionales, incluso a la BINUB de conformidad con su mandato, a prestar más apoyo en esta tarea.

El Consejo de Seguridad insta al Gobierno a redoblar sus esfuerzos por combatir la impunidad y promover y proteger los derechos humanos, prestando en ese contexto particular atención a reducir la gran intensidad de la violencia basada en el género y la violencia contra los niños. Alienta al Secretario General y a las autoridades de Burundi a continuar su diálogo para acordar el

establecimiento de un mecanismo de justicia de transición basado en las normas más elevadas de justicia y de derechos humanos en el plano internacional.

El Consejo de Seguridad recuerda las conclusiones de su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados relativas a las partes en la situación de conflicto armado de Burundi (S/2007/92) y exhorta al Gobierno de Burundi y a todas las partes, así como a los organismos de las Naciones Unidas y a los gobiernos donantes, a cooperar con el Grupo de Trabajo para dar seguimiento a esas conclusiones.

El Consejo de Seguridad acoge complacido la información expuesta por el Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre sus actividades relativas a Burundi y, en ese contexto, alienta al Gobierno de Burundi y a la BINUB a colaborar estrechamente con todas las partes interesadas para formular un marco estratégico racional que permita promover el compromiso del Gobierno de Burundi y de todos sus asociados con las prioridades de consolidación de la paz en Burundi. El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de garantizar un amplio control nacional del marco estratégico y espera vivamente seguir recibiendo asesoramiento de la Comisión de Consolidación de

la Paz sobre Burundi, y en particular sobre cuestiones incluidas en el marco estratégico. Celebra el resultado de la mesa redonda convocada por el Gobierno con el apoyo de las Naciones Unidas los días 24 y 25 de mayo en Bujumbura e insta a los donantes a hacer efectivos los fondos prometidos en esa ocasión.

El Consejo de Seguridad celebra la revitalización de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, el proceso de la Conferencia de los Grandes Lagos y la próxima adhesión oficial de Burundi a la Comunidad del África Oriental. Celebra también el compromiso del Gobierno de ratificar el Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos en el próximo período de sesiones del Parlamento. Alienta a Burundi y a todos los países de la región a seguir esforzándose por fomentar la paz, la estabilidad y un desarrollo para beneficio mutuo.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2007/16.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.